

**Al contestar refiérase
al oficio N.º 05046**

9 de abril, 2021
DFOE-DL-0468

Señor (a)
Nombre
[Correo 1](#)
[Correo 2](#)
Alcalde (sa)
MUNICIPALIDAD

Estimado (a) señor (a):

Asunto: Remisión de resultados del “Seguimiento de la gestión pública sobre la capacidad de los gobiernos locales del GAM para llevar a cabo individual y articuladamente la planificación urbana y el ordenamiento territorial”.

Con oficio N.º 00575 (DFOE-DL-0049) de 18 de enero de 2021, se remitió la comunicación para la aplicación del instrumento de consulta institucional denominado “Cuestionario sobre la capacidad de los gobiernos locales del GAM para llevar a cabo individual y articuladamente la planificación urbana y el ordenamiento territorial”. Dicho instrumento de consulta, fue completado respectivamente por el funcionario (a) que esa Alcaldía Municipal designó formalmente como responsables para esa tarea.

Tal y como se comunicó en su momento, este Seguimiento de la Gestión Pública tiene como objetivo *brindar un panorama general sobre la capacidad de los gobiernos locales del Gran Área Metropolitana (GAM) para llevar a cabo individual y articuladamente la planificación urbana y el ordenamiento territorial, en el contexto de la urbanización acelerada y de acuerdo con el marco jurídico y técnico aplicable, para facilitar la toma de decisiones de mejora en esta materia*, para lo cual se consideró como marco de referencia normativo, técnico y de buenas prácticas lo siguiente: la literatura especializada y las principales normas nacionales que regulan la planificación urbana y el ordenamiento territorial (Ley de Planificación Urbana, Ley Orgánica del Ambiente, Ley de Construcciones, Código Municipal, entre otras).

El informe que se adjunta al presente oficio, muestra de manera consolidada los resultados obtenidos en cuanto a los siguientes dos ejes o temas: 1) la capacidad de gestión en los procesos de planificación urbana y ordenamiento territorial de los 31 gobiernos locales que conforman el GAM y 2) la capacidad asociativa que han desarrollado para trabajar conjuntamente estos procesos. Además y con el propósito de que esa municipalidad tenga un panorama específico sobre los resultados obtenidos, se adjunta también una ficha resumen que contiene los aspectos que se identificaron como positivos y aquellos en los que se debe mejorar.

DFOE-DL-0468

2

9 de abril, 2021

Finalmente, la Contraloría General sugiere la valoración de los resultados del presente informe para la toma de decisiones necesarias y prioritarias, que coadyuven en la mejora de su gestión.

Atentamente,



Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área

YRO/ASS

Ce: Expediente del proyecto

Adjunto: Lo indicado

G: 2020000452-1